MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA

Nota informativa

VIRUS DE SHAMONDA EN ESPAÑA:
INCIDENCIA EN LA CERTIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES GANADERAS

24 de noviembre de 2026

El virus Shamonda es un virus que afecta al ganado bovino. Se trata de un virus emergente en Europa, y en octubre de 2026 se ha notificado por primera vez en España. Desde entonces el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, Laboratorio Nacional de Referencia, ha confirmado la detección del virus Shamonda tipo 1 en explotaciones de ganado bovino de las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz, Toledo, Ávila, Madrid y Girona. Asimismo, se ha confirmado la presencia de Shamonda tipo 2 en las provincias de Cantabria y Guipúzcoa.

Al ser un virus emergente no aparece el requisito de “país libre” en ningún certificado de exportación, lo cual no impide que los terceros países puedan incluir requisitos adicionales en la certificación o adoptar medidas de restricción en las exportaciones españolas.

De cara a la emisión de los correspondientes certificados de exportación de animales vivos y sus productos, se tendrán en cuentan las restricciones que figuran en el anexo 1 de esta instrucción que se irán actualizando con las medidas adicionales que comuniquen los terceros países.

Anexo 1: Restricciones o condiciones adicionales impuestas por países terceros

PAÍS IMPORTADOR	DESCRIPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES
Estados Unidos	Se suspende las exportaciones de todo el material genético de rumiantes (semen, embriones y tejidos destinados a clonación) que haya sido recogido a partir del 5 de junio de 2026, inclusive. El material genético de rumiantes recogido antes del 5 de junio de 2026 seguirá siendo admisible para la importación, siempre que se cumplan todos los demás requisitos de importación aplicables.